



## Solicitan que los centros de asistencia social proporcionen atención psicológica a las y los menores bajo su custodia



Es esencial para tratar las complejidades emocionales y mentales que enfrenten: diputado Natale López (PVEM)

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) planteó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que los titulares o responsables legales de los centros de asistencia social tengan la obligación de proporcionar atención psicológica a las y los menores de edad que estén bajo su custodia.

La iniciativa, que reforma la fracción IX del artículo 111, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, argumenta que la atención psicológica se erige como un pilar esencial para abordar las complejidades emocionales y mentales que las y los menores puedan enfrentar.

<https://www.tallapolitica.com.mx/solicitan-que-los-centros-de-asistencia-social-proporcionen-atencion-psicologica-a-las-y-los-menores-bajo-su-custodia/>